



PREMIO CINEMATOGRAFICO

# Premio Becas UNIR y Academia Colombiana de Cine

# Bases para la convocatoria

## Premio Cinematográfico: “Premio Becas UNIR y Academia Colombiana de Cine”

2023 de la Academia Colombiana de Cine y la Universidad Internacional de La Rioja. Tema: Estudios relacionados con el arte cinematográfico y el guion.

La Academia Colombiana de Cine y la Universidad Internacional de La Rioja, con el propósito de fomentar el estudio y conocimiento de la teoría y la práctica de las distintas especialidades académicas vinculadas con el cine, convocan el **I Premio Becas UNIR y Academia Colombiana de Cine**, que permitirá obtener una beca para el Máster en Estudios Avanzados en Cinematografía o el Máster en Guiones de UNIR, con arreglo a las siguientes bases:

## Participantes

Podrán participar individualmente en este premio todos los miembros activos de la Academia Colombiana de Cine profesionales, sin límite en el número de trabajos presentados, siempre que no hayan sido publicados ni divulgados.

En ningún caso se podrán presentar trabajos que hayan sido objeto previamente de cesión de derechos de propiedad intelectual y/o que hayan sido publicados ni divulgados. El/La participante garantiza que el/los trabajo/s que presente al Premio son inéditos, y que él

es el único autor y exclusivo titular del 100% de los derechos sobre él/los mismo/s, y que no infringen derechos de terceros, y responderá por los perjuicios que pueda causar la falsedad o inexactitud de esta afirmación.

Como se trata de un premio cuyo premio es la obtención de 70 % en la matrícula a las maestrías de Cinematografía o Guión, se requiere que el nivel de estudios de los participantes les faculte para realizar un posgrado.

## Objeto

El premio contará con dos vertientes, según se aplique al premio para el

Máster en Estudios Avanzados en Cinematografía o al Máster en Guiones.

Maestría	Requisitos
<b>Maestría en Estudios Avanzados en Cinematografía</b>  Premio: Piezas audiovisuales	Miembros de la academia, Profesionales. Más información: <a href="https://colombia.unir.net/humanidades/maestria-cine/#acceso">https://colombia.unir.net/humanidades/maestria-cine/#acceso</a> . Quienes concurren a este premio realizarán una pieza audiovisual que versará sobre cualquier tema, sin limitación de temática ni enfoque. Su duración será de 1 a 3 minutos máximo, debiendo ser en su totalidad obras originales e inéditas y en español (interpretación, voz en off y/o subtítulos, si los hubiere).

Maestría	Requisitos
<p><b>Maestría Universitaria en Creación de Guiones Audiovisuales</b></p> <p>Premio: Creación de guiones</p>	<p>Miembros de la academia, Profesionales. Mas información: <a href="https://colombia.unir.net/humanidades/maestría-guiones-audiovisuales/#acceso">https://colombia.unir.net/humanidades/maestría-guiones-audiovisuales/#acceso</a>. Quienes concurren a este premio realizarán un guion de cortometraje, que versará sobre cualquier tema, sin limitación de temática ni enfoque, con un límite de extensión entre las 5 o 7 páginas, debiendo ser en su totalidad obras originales e inéditas, y estar escritos en español.</p>

## Premio

El premio consistirá en la concesión de una beca que garantiza el **70% matrícula en la maestría** a la que se haya aplicado: el Máster en Estudios Avanzados en Cinematografía o el Máster en Guiones.

En ningún caso el ganador se podrá cambiar de máster tras serle concedida la beca, adicionalmente son intransferible, cada beca tiene una vigencia (matricula) de 1 año a partir de la fecha de premiación.

### Ganadores:

Maestría en Estudios Avanzados en Cinematografía: Ganador: 70%

Maestría Universitaria en Creación de Guiones Audiovisuales: Ganador: 70%

Además, se realizará la difusión del trabajo a través de los canales correspondientes de Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y de la Universidad Internacional de La Rioja. El premio será indivisible.

## Plazo de entrega

Los trabajos deberán ser presentados online **antes del 31 de diciembre de 2023**. Se aceptarán los que se reciban con posterioridad a esta fecha siempre que se acredite que el envío se haya realizado dentro del plazo anteriormente expresado.

## Jurado

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y la Universidad Internacional de La Rioja designarán un jurado integrado por académicos y docentes, cuyo fallo será inapelable, actuando uno de ellos como secretario, con voz y voto.

## Fallo

La Academia hará público el fallo del jurado en **marzo de 2024**, notificándose a todos los participantes a través de la dirección de correo electrónico que hayan designado para comunicaciones.

## Modo de presentación para:

### Modalidad Máster en Estudios Avanzados en Cinematografía

Los originales deberán presentarse en formato mp4 con una duración comprendida entre 1 y 3 minutos. Si no se puede adjuntar en un correo electrónico ordinario, se aconseja su compresión. Los originales deberán ser enviados por correo electrónico, en cuyo asunto únicamente se indicará "I Premio Becas UNIR y Academia Colombiana de Cine + el título del CORTOMETRAJE".

Los trabajos no deberán llevar dedicatorias ni agradecimientos. En el mismo envío, y con el mismo asunto, se adjuntarán los siguientes documentos:

- ▶ Plica en la que se indicará el nombre completo del autor o autora.
- ▶ Fotocopia del DNI o pasaporte, datos de contacto (teléfono, dirección postal y electrónica)
- ▶ Currículum del autor, autora o autores.
- ▶ Declaraciones juradas de la aceptación de las presentes Bases que rigen el premio, y de su autoría y titularidad del 100% de los derechos sobre el trabajo presentado y de que este no ha sido premiado, publicado ni divulgado, ni tiene contraído ningún compromiso previo de publicación ni ha sido objeto de cesión de derechos de propiedad intelectual.
- ▶ La plataforma a la que se deben enviar los trabajos es: <https://form.jotform.com/232598638150059> Los trabajos presentados deben especificar si se trata del MU Cine o el de MU Guiones, dependiendo de la categoría a la que se presenten. El archivo debe estar anonimizado, solo se nombrará con el título del guion o el nombre de la pieza audiovisual.

### Modalidad Máster en Guiones

Los originales deberán presentarse en formato de guion profesional en PDF con una extensión máxima de 7 páginas.

Los originales deberán ser enviados por correo electrónico, en cuyo asunto únicamente se indicará "I Premio Becas UNIR y Academia Colombiana de Cine + el título del CORTOMETRAJE". Los trabajos no deberán llevar dedicatorias ni agradecimientos. En el mismo envío, y con el mismo asunto, se adjuntarán los siguientes documentos:

- ▶ Plica en la que se indicará el nombre completo del autor o autora
- ▶ Fotocopia del DNI o pasaporte, datos de contacto (teléfono, dirección postal y electrónica)
- ▶ Currículum del autor, autora o autores
- ▶ Declaraciones juradas de la aceptación de las presentes Bases que rigen el premio, y de su autoría y titularidad del 100% de los derechos sobre el trabajo presentado y de que este no ha sido premiado, publicado ni divulgado, ni tiene contraído ningún compromiso previo de publicación ni ha sido objeto de cesión de derechos de propiedad intelectual.
- ▶ La plataforma a la que se deben enviar los trabajos es: <https://form.jotform.com/232598638150059> Los trabajos presentados deben especificar si se trata del MU Cine o el de MU Guiones, dependiendo de la categoría a la que se presenten. El archivo debe estar anonimizado, solo se nombrará con el título del guion o el nombre de la pieza audiovisual.

## Copia de los trabajos

Una copia de los trabajos no premiados quedará en poder de la Academia como parte del archivo del Premio, sin que la Academia adquiera derecho alguno sobre ellos.

## Edición

El/La ganador/a de este I Premio La estrategia del caracol cederá a La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y a la Universidad Internacional de La Rioja los derechos de publicación y distribución de la obra ganadora en exclusiva durante un año a partir de la publicación de la obra, en cualquier formato o soporte y canal o medio de explotación conocidos en el momento del otorgamiento del Premio y para explotación en todo el territorio mundial. Después de ese periodo, la Academia Colombiana de Cine y UNIR perderán el derecho de exclusividad, si bien podrá continuar reeditando y distribuyendo o comunicando la obra, en el territorio mundial, sin más limitación que la que marque la ley, y sin perjuicio de que la obra pueda ser editada por cualquier otra persona o entidad. Esta cesión de derechos editoriales se regulará por un contrato suscrito por las partes según los usos habituales del mercado editorial, atendiendo a las bases anteriores y a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y UNIR tendrán igualmente el derecho de traducción de la obra, pudiendo, por lo tanto, ejercitar sus derechos de explotación tanto en la versión original como en cualquier lengua.

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y UNIR se reservan el derecho de publicar la obra en colección o de publicar, junto con el trabajo ganador, cualesquiera otros que considere de especial calidad o interés.

## Cesión de datos personales y derechos de imagen

El/la participante conoce y autoriza que los datos personales que facilite en el contexto de su participación en el Premio serán incorporados a un fichero propiedad de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas. Esta información se utilizará para gestionar su participación en el Premio y su desarrollo y su tratamiento se realizará conforme a lo previsto en la legislación sobre protección de datos. El ganador, además, autoriza a que sus datos sean usados para divulgar y dar a conocer el contenido del Premio. En particular, dichos fines promocionales pueden incluir la publicación de su fotografía en medios de comunicación (páginas web, redes sociales, televisión, periódicos, revistas, etc.) y/o en comunicaciones electrónicas (correo electrónico, etc.), en el territorio mundial. La cesión de derechos de imagen del ganador queda libre de royalties, y será no exclusiva e intransferible.

La participación en este Premio implica la aceptación sin reservas del tratamiento de la información personal y, en su caso, de la propia imagen, descrita anteriormente.

## Legislación y jurisdicción aplicable

La convocatoria de este Premio, sus bases, concesión, usos y/o publicaciones posteriores se rigen por la legislación colombiana. Los participantes aceptan expresamente que, en caso de desavenencia, la resolución del conflicto sea sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bogotá, con renuncia expresa a cualquier otro Fuero que pudiera corresponderles.

## Presentación de trabajos

La presentación de trabajos a la presente convocatoria supone la aceptación plena e incondicionada de la totalidad de estas Bases. La interpretación y resolución de cualquier posible conflicto de estas bases corresponde al jurado. Para cualquier contingencia no contemplada en las bases, el jurado estará plenamente capacitado para decidir al respecto.

## Consideraciones para la aplicación de la propuesta

- ▶ El aspirante a una Maestría deberá presentar la documentación requerida, contar con la aceptación previa al programa según sea el caso y posterior la cancelación del importe de plaza que corresponde a un monto de \$892.500 COP.
- ▶ El aspirante en el caso de las especializaciones o pregrados el valor de separación de plaza es de \$220.550 COP. (Estos valores están sujetos a modificación y se informarán previamente).

\*Estos valores están sujetos a modificación y se informarán previamente.

\*Estos valores serán descontados del valor total del programa al hacer el pago de la matrícula.

- ▶ Quedan excluidos los programas que tengan un descuento igual o superior al 50% o tarifa de grupos.
- ▶ Los descuentos no aplicarán al momento de tener programas con plazas reducidas.

Seguros del interés que dentro de su cuerpo colaborador este tipo de propuestas pueden generar en el desempeño del quehacer, quedamos atentos para atender cualquier inquietud con respecto a la propuesta presentada.

### **Fabricio Neira Espitia**

Responsable Desarrollo Universitario

Email: [fabricio.neira@unir.net](mailto:fabricio.neira@unir.net)

### **Elkin Zair Manco Martínez**

Director Ejecutivo Academia Colombiana de Cine

Email: [director@academiacolcine.com](mailto:director@academiacolcine.com)



Docencia 100% online



Clases en directo



Mentor UNIR



[colombia.unir.net](http://colombia.unir.net)

## DELEGACIÓN BOGOTÁ

Calle 100 # 19-61. Edificio Centro Empresarial 100  
Oficina 801. 11001  
Colombia

(+57) 1 5169659  
infocolombia@unir.net

**colombia.unir.net**

Síguenos:

